EL COVID-19 Y LA ECONOMÍA

11 de mayo de 2020

El mundo ha superado ya los 4 millones de infectados por covid-19 y la cifra de fallecidos está cerca de 300 mil. Así, la tasa de letalidad se ubica en 6.8%. En el plano nacional, se aprobó una ampliación por S/ 30 mil millones para el programa Reactiva Perú, aunque no está claro si se incrementará el tamaño del préstamo individual. Asimismo, la SBS publicó el procedimiento operativo para que los aportantes a las AFP puedan iniciar el proceso del retiro extraordinario del 25% de sus fondos.

Covid-19 en el mundo: 4,168,427 casos y 285,445 muertes

Latinoamérica: 376,235 casos y 21,021 muertes

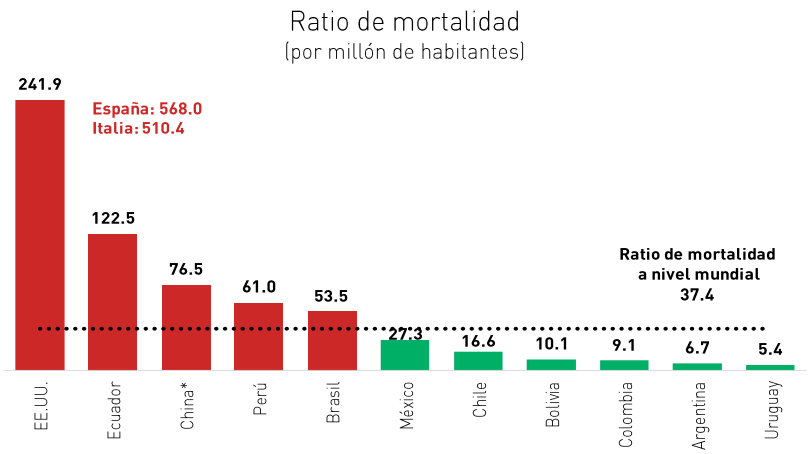

*/ Se toma la provincia de Hubei
Fuente: ECDC. Elaboración: Macroconsult.

Gráfico 1
Evolución del covid-19 en el Perú*

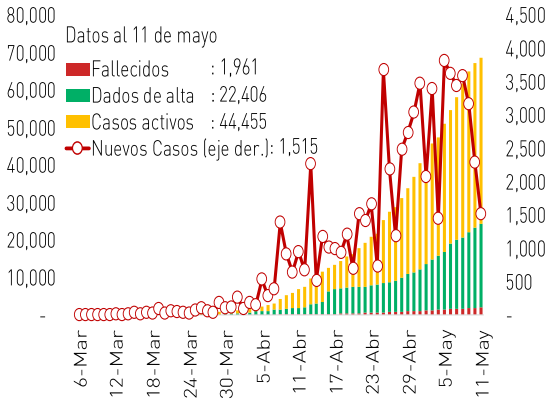

*/ Elaborado con los datos de las pruebas moleculares y rápidas a partir del 08 de abril
Fuente: Minsa. Elaboración: Macroconsult.

Perú: 68,822 casos y 1,961 muertes

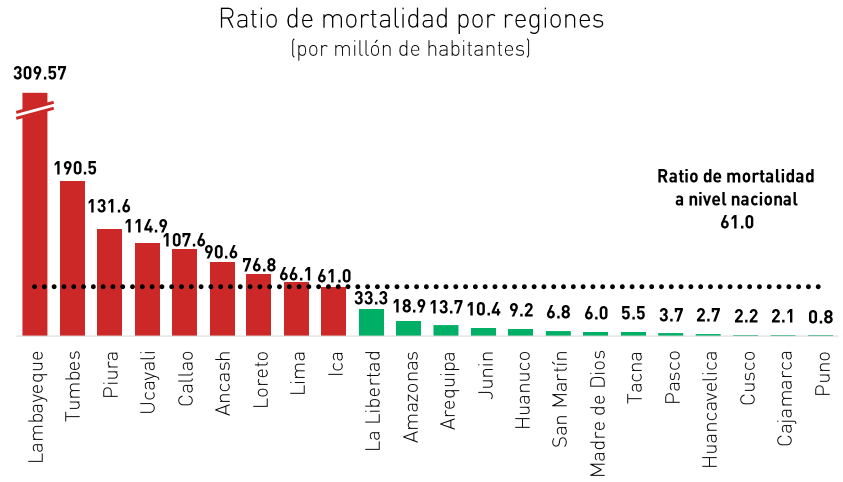

Fuente: Minsa. Elaboración: Macroconsult.

Cuadro 1
Principales bolsas mundiales

Bolsas	Índice 11-May		Var.% 8-May	11-Abr	YTD
S&P 500	2,930		0.0	5.0	-9.3
Dow Jones	23,515		-3.4	-0.9	-17.6
DAX	10,825		-0.7	2.5	-18.3
CAC 40	4,490		-1.3	-0.4	-24.9
NIKKEI 500	2,061		1.0	5.3	-8.7
SHANGHAI	2,895		0.0	3.5	-5.1
HANG SENG	24,602		1.5	1.2	-12.7
IGBVL	15,266		-0.9	9.7	-25.6
IGPA	19,148		-0.1	0.1	-18.1

Fuente: Bloomberg. Elaboración: Macroconsult.

Cuadro 2
Principales *commodities*

Commodities	Cotización 11-May		Var. % 8-May	11-Abr	YTD
Cobre (cUS$/lb.)	238		0.0	5.0	-14.7
Oro (US$/oz.try.)	1,698		-0.3	0.1	11.9
Petróleo WTI (US$/br.)	25		-0.8	7.8	-59.8
Petróleo Brent (US$/br.)	30		-3.2	-4.8	-54.6
Maíz (US$/BU)	319		-0.2	-5.4	-20.6
Soya (US$/BU)	855		0.5	-1.8	-12.7

Fuente: Bloomberg. Elaboración: Macroconsult.

Medidas de política

Internacional

- **Europa:**
  - La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, informó que el programa de Recuperacion de la Unión, el cual movería € 1.6 billones, incluirá subsidios no reembolsables en un porcentaje aún no determinado pese a la negativa de Alemania. Por estó último, amenazó a dicho país con un expediente de infracción.

Documento exclusivo para suscriptores al Sistema de Información de Macroconsult (SIM)
Prohibida su reproducción o difusión sin permiso

MACRO CONSULT
SISTEMA DE INFORMACIÓN

sim.macroconsult.pe

Nacional

- Mediante la resolución SBS N° 1352-2020 se aprobó el procedimiento operativo para que las AFP inicien la recepción de las solicitudes de retiro extraordinario del 25% de las cuentas individuales de capitalización (CIC) que mantienen los afiliados. Este proceso iniciará el 18 de mayo. Según la resolución, los aportantes deben presentar las solicitudes en un máximo de 60 días calendario. Además, las AFP entregarán el 50% del monto solicitado dentro de los 10 días de presentada la solicitud, y lo restante dentro de 30 días a partir del primer pago; con excepción de las personas que en su CIC cuenten con un monto menor o igual a S/ 4,300, ellas recibirán el 100% en una sola armada.
- De acuerdo al decreto legislativo N° 1485 se aprobó la ampliación por S/ 30 mil millones del programa Reactiva Perú, con lo que alcanzaría un monto total de S/ 60 mil millones, para el otorgamiento de créditos con garantía estatal. Al 11 de mayo, el BCRP adjudicó un total de S/ 27.2 mil millones. Si tomamos el monto promedio del crédito, podemos calcular que beneficiaría a alrededor de 89 mil empresas, un 24% del total de las registradas por la planilla electrónica del MTPE.
- Según el decreto legislativo N° 1487-2020 se aprobó el aplazamiento de la deuda tributaria administrada por la Sunat, como tambien los saldos de aplazamiento o fraccionamiento pendientes, sin importar el estado de estas a la fecha que se presente la solicitud de acogimiento a este beneficio. Para poder aplicar a este beneficio, las empresas deben (i) haber presentado las declaraciones mensuales de marzo y abril del IGV e impuesto de promoción municipal, los pagos a cuenta del IR de tercera categoría o las cuotas mensuales del régimen especial del IR; (ii) haber reportado una caída en sus ingresos durante marzo y abril del 2020; (iii) no contar con un saldo mayor al 5% de la UIT en las cuentas que tengan en el Banco de la Nación por concepto de operaciones sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT); y (iv) no contar con una sentencia condenatoria consentida o ejecutoriada por delito tributario o aduanero. El plazo máximo para el aplazamiento será de 6 meses y de 36 para el fraccionamiento. Si se da la combinación de ambos tendríamos 6 meses de aplazamiento y 36 meses de fraccionamiento. La tasa a la cual se aplicará este beneficio será del 40% de la TIM vigente (1% mensual en moneda nacional y 0.6% en moneda extranjera). Por último, la fecha máxima para presentar la solicitud de acogimiento es hasta el 31 de agosto del 2020.
- Según el decreto legislativo N° 1488-2020 se aprobó un régimen especial de depreciación para los contribuyentes del Régimen General del IR, así como modificar los plazos de depreciación, mediante el incremento de los porcentajes de ésta en determinados bienes, la cual entraría en vigencia el 1 de enero 2021. La norma permitirá que (i) las nuevas inversiones en construcción realizadas del 2020 en adelante, se deprecien en 20% (antes, 5%); (ii) los bienes adquiridos en materia de procesamiento de datos, en 50% (antes, 25%); las maquinarias y

Gráfico 2
Tipos de cambio

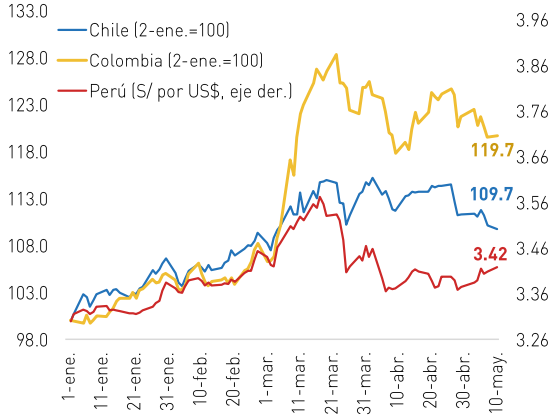

Tipos de cambio	MN/ME 11-May	8-May	Var. % 21-Abr	YTD
Perú	3.42	0.3	0.9	3.2
Chile	823.96	-0.4	-4.0	9.4
Colombia	3897.53	0.1	-3.7	18.6
DXY	100.18	0.4	-0.1	3.9

Fuente: Bloomberg. Elaboración: Macroconsult.

Gráfico 3
Reactiva Perú: tasas de interés promedio por nivel de garantía y subasta
(%)

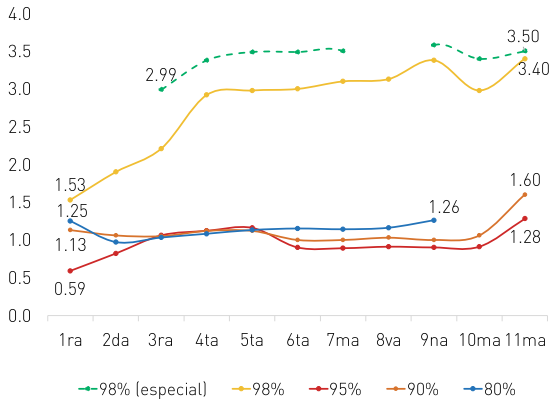

Fuente: BCRP. Elaboración: Macroconsult.

Documento exclusivo para suscriptores al Sistema de Información de Macroconsult (SIM)
Prohibida su reproducción o difusión sin permiso

MACRO CONSULT
SISTEMA DE INFORMACIÓN

sim.macroconsult.pe

equipos, en 20% (antes, 10%); vehículos de servicio de transporte terrestre de personas o mercancías, en 33.3% (antes, 20%); y los terrestre, hibridos o electricos, en 50% (antes, 20%); y (iii) la depreciación del activo fijo en establecimientos de hospedaje, agencias de viaje y tursimo, restaurantes y otros, se depreciaran al 20% (antes, 10%) y los vehículos de transporte al 33.3% (antes, 20%). Todo esto durante el ejercicio gravable 2021 y 2022.

- Mediante el decreto legislativo N° 1499 se establecieron medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos sociolaborales de los trabajadores durante la emergencia sanitaria por el covid-19. Entre ellas se destaca la utilización de las tecnologías de la digilitación entre empleado y empleador, la suspensión de los exámenes médicos periódicos, entre otros. Además, mediante el DS N°083-2020-PCM, se estableció que la edad corte para pertenecer al grupo de riesgo según ese criterio, será de 65 años. Si una persona en riesgo desea laborar, lo podrá hacer firmando una declaración jurada donde asume la responsabilidad de forma voluntaria, según las disposiciones que emita el MTPE en conjunto con el Minsa.

Gráfico 4
Rendimiento del UST Bond y Perú Bond a 10Y
(%)

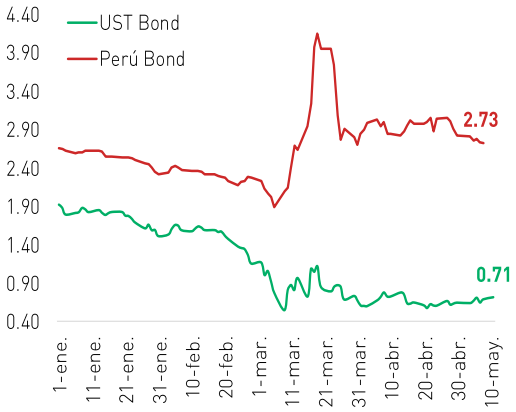

UST Bond 10: bono del tesoro estadounidense a 10 años y Perú Bond 10: bono del tesoro peruano a 10 años.
Fuente: Bloomberg y SBS. Elaboración: Macroconsult.

Hechos relevantes

Internacionales

- En Corea del Sur, con el reinicio de actividades de clubes nocturnos y bares se han registrado 35 nuevos casos, por lo que las autoridades de ese país temen una nueva ola de contagios. Así, como medida preventiva, estos locales volvieron a ser cerrados.
- En Argentina, el gobierno prorrogó hasta el 22 de mayo la negociación de la reestructuración de la deuda con los tenedores de la deuda soberana.
- La aerolínea colombiana Avianca presentó un pedido para acogerse a la ley de bancarrota (*Chapter 11*) en Nueva York, con el objetivo de iniciar un proceso de reorganización debido al fuerte impacto del covid-19 en sus operaciones.

Nacionales

- El gobierno anunció que, para el ingreso a bancos, mercados, supermercados y otros centros de venta de alimentos no preparados, se permitirá un aforo del 50% y la previa desinfección de los visitantes. Asimismo, se dio a conocer el cronograma de intervención de los principales mercados, considerados como focos de contagio covid-19. Dichas intervenciones se iniciaron con la operación en el mercado Condevilla, en San Martín de Porres, y Ciudad de Dios, en San Juan de Miraflores.
- El Dr. Ciro Maguiña renunció del Comité de Expertos que trabaja de la mano con el Minsa, debido a las declaraciones del ministro Víctor Zamora respecto a la situación de los médicos infectados por covid-19.
- Según la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, se aprobaría una linea de credito flexible de dos años por US$ 11 mil millones para el Perú, la cual se utilizaría como financiamiento precautorio.

Documento exclusivo para suscriptores al Sistema de Información de Macroconsult (SIM)
Prohibida su reproducción o difusión sin permiso

MACRO CONSULT
SISTEMA DE INFORMACIÓN

sim.macroconsult.pe